

**INFORME**  
**AEV/DIR.BEN/AGP\_INF/Nro.0013/2025**  
**I-2024-27294**

**A:** Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE:** Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera  
**RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS**  
**Lic. Ruddy Leonel Casia Nina**  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES -FASE(XIX) 2024- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC 55/2024 PRIMERA CONVOCATORIA SEGUNDA PUBLICACION.**

**LUGAR Y FECHA:** Santísima Trinidad, 13 de Enero del 2025.

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna **AEV/DIR.BEN/AGP\_NOT/Nro.0943/2024** De fecha **23 de Diciembre de 2024** la Unidad de Gestión de Proyectos de la **Departamental Beni** a través del Arq. **Marco Antonio Castellón Cabrera** con el Cargo de **Responsable de Gestión de Proyecto** realizó la solicitud de Autorización de inicio del proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES -FASE(XIX) 2024- BENI"**, CÓDIGO INTERNO: **AEV-BN-DC 55/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA SEGUNDA PUBLICACION)**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa **N°236/2024** de fecha **26 de Diciembre de 2024**, Nota Interna **AEV/DIR.BEN/ACP\_NOT/Nro.0062/2024** de fecha **26 de Diciembre de 2024** el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES -FASE(XIX) 2024- BENI"**, CÓDIGO INTERNO: **AEV-BN-DC 55/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA SEGUNDA PUBLICACION)**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **26 de diciembre 2024**.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD/N° 001/2025** de fecha **03 Enero del 2025**.



**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**



- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **11:00 am** del **31 de diciembre de 2024** se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	<b>ASOCIACION ACCIDENTAL RIO NEGRO</b>	<b>06/01/2024</b>	<b>9:55 am</b>

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **En fecha 31 de diciembre del 2024** Culmina el contrato del Lic. Boris Canaviri Zenteno TECNICO III FINANCIERO Y RRHH miembro de la comisión, el cual realiza la verificación de los sistemas informáticos, (Anexos).

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	<b>ASOCIACION ACCIDENTAL RIO NEGRO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSULTORA &amp; CONSTRUCTORA DAANISTON S.R.L. NIT: 491106029</li> <li>• CRISRAM NIT: 10828514017</li> </ul>	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexos).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	<b>ASOCIACION ACCIDENTAL RIO NEGRO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSULTORA &amp; CONSTRUCTORA DAANISTON S.R.L. NIT: 491106029</li> <li>• CRISRAM NIT: 10828514017</li> </ul>	El proponente propuesto como personal clave para educador social se encuentra registrado en el PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA – FASE (XLVI) 2024-BENI



**¡Construyendo nuevos sueños!**

Según el cuadro anterior, el proponente propuesto para personal clave como Educador Social, está registrado en otro proyecto que actualmente está en ejecución en la AEVIVIENDA, mismo que aún no cuenta con actas de recepción definitiva por lo tanto incumpliría la Declaración Jurada del Formulario A-1, donde se indica numeral I inciso j) Declaro que personal propuesto se encuentra inscrito en el registro que prevé la normativa vigente (cuando corresponda) y que este no está considerado como personal (con dedicación Exclusiva) en otros propuestas lo cual le impediría participar en el presente procesos de contratación quedando descalificado. (Ver anexos).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	<b>ASOCIACION ACCIDENTAL RIO NEGRO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSULTORA &amp; CONSTRUCTORA DAANISTON S.R.L. NIT: 491106029</li> <li>• CRISRAM NIT: 10828514017</li> </ul>	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexos).

**d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17 de septiembre de 2024, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo), encontrándose lo siguiente (Ver anexos)

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	<b>ASOCIACION ACCIDENTAL RIO NEGRO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSULTORA &amp; CONSTRUCTORA DAANISTON S.R.L. NIT: 491106029</li> <li>• CRISRAM NIT: 10828514017</li> </ul>	SIN OBSERVACION

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1b**

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL RIO NEGRO
Número de Páginas de la propuesta :	280.-
Propuesta económica :	2.316.162,35.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		277-278	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2b.</b> Identificación del Proponente.	X		256-275	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal.	X		206-253		DESCALIFICA
5. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	X		202-207	----- -	
6. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica.	X		64-201	----- -	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
7. <b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		35-62	----- -	
8. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		1-33	----- -	

El proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL RIO NEGRO**, realizada la revisión en sesión reservada, se observa que el personal clave, Juan Alberto Nauro Ruiz, propuesto para el cargo de Educador Social se encuentra registrado en el sistema SIMCO en el PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA – FASE (XLVI) 2024-BENI, como EDUCADOR SOCIAL, se se encuentra en un proyecto en ejecución y no cuenta con su acta de entrega definitiva en ese entendido, en alusión al numeral 5. RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, subnumeral 5.2 Las causales de descalificación son: inc. o) Cuando se determine que el personal solicitado (con dedicación exclusiva) de un proponente se encuentre ejecutando otros proyectos de la AEVIVIENDA. Por lo tanto, se determina que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL RIO NEGRO** queda descalificado y no continua en la presente evaluación.

**3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

No se aplica ningún método de selección y adjudicación debido a que, no cumplió ningún proponente con lo establecido en el DCD.

### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

No se aplica la Evaluación Económica porque, no cumplió ningún proponente para el presente proceso de contratación.

### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

No se realiza la Evaluación de la Propuesta Técnica porque no no cumplió ningún proponente con lo establecido en el DCD.

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

No se determina el ningún puntaje debido a que no cumplió ningún proponente para el presente proceso de contratación.

## 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada y no habiéndose cumplido ningún proponente con lo establecido en el DCD, el presente proceso de contratación, se concluye que será declarado desierto.

## 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar **DESIERTO** el Proceso de Contratación directa, del "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES -FASE(XIX) 2024- BENI**"; en cumplimiento al artículo 18 inc. c) del Reglamento para la contratación de Obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda, debido a que no cumplió ningún proponente con lo establecido en el presente DCD.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 21. Inciso e) del Reglamento para la contratación de Obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Iniciales:  
MACC/RLCN  
Cc: arch.  
Según MODELO-AEV-CD-0013/2021

  
Nombre, sello y firma  
Arq. Marco Antonio Castellan Cabre  
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Nombre, sello y firma  
Ruddy Leonel Casia Nina  
RESPONSABLE  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**